

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, octubre veintiocho de dos mil veintidós

Radicado 2021-00234

Se atiende lo pedido en memorial precedente; en consecuencia, se dispone designar otra persona auxiliar de la justicia, a fin de que asuma la representación de herederos indeterminados.

Así las cosas se designa al abogado **DAIRO FRANCISCO OCHOA BLANDON**, ubicable en el correo electrónico daifob@gmail.com, Teléfono: 300.428.61.61, quien asumirá el cargo de conformidad con lo previsto en el canon 48 N° 7 CGP, y tal se indicó en auto calendado noviembre 10 del año anterior..

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM